



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

Co1
18/04/12

COPIA PARA SELLAR

18 ABR 2012

10:1545



PONE EN CONOCIMIENTO.

Señor Juez:

Daniel Jorge Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, con domicilio constituido en la calle Alem 430, P.B. (Colegio de Abogados de Quilmes), casillero 1172, de esta ciudad, en los autos "**ACUMAR s/ CONTROL INDUSTRIAL**", registrado bajo el (Expte. N° 19/09), correspondiente a los autos "**MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA** (en autos "*Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros, s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo*" de trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación)", ambos del registro de la Secretaria N° 9, a V.S digo:

Que en cumplimiento del rol de fortalecer la participación ciudadana en el presente proceso de ejecución de sentencia, encomendado por el Máximo Tribunal a esta parte en la sentencia definitiva del 8 de julio de 2008 (Considerando 19º), y a solicitud de la Fundación Greenpeace Argentina, vengo a poner en su conocimiento los informes denominados: "**Cueros Tóxicos: Nuevas evidencias de contaminación de curtiembres en la cuenca Matanza Riachuelo**" y "**Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes: una herramienta para la gestión ambiental del Riachuelo**", elaborados por dicha organización.

A tales efectos, se anexan a la presente los dos documentos precedentemente indicados.

Tener presente,

SERÁ JUSTICIA

Dr. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN T° 8 - F° 377